

Sistema de Bibliotecas de Osceola Desglose de Cargos

Efectivo martes 18 de febrero de 2020

Descripción	Cargo	Unidad de Medida
Fotocopias/Impresión del Computador	.25 ¢	Por Copia
Papel en Blanco	.10 ¢	Cada Uno
Audífonos	\$2.00	Por Par
Unidad de USB	\$10.00	Cada Uno
Renta de Micropelícula del Censo	Determinado por la Organización que Presta	Evaluados por la organización
Préstamos Inter Bibliotecarios	Determinado por la Organización que Presta	Evaluados por la organización
Tarjeta de No-Residente	\$25.00	Por Año
Cargo: Todos los recursos	.25 ¢	Por Día

Descripción	Cargo por Pérdida/Daño	Unidad de Medida
Libros de Bolsillo, Cómicos y Revistas	Precio en el catálogo	Por Recurso
Libros de Bolsillo, Cómicos y Revistas <i>(sin precio en el catálogo)</i>	\$5.00	Por Recurso
Todos los otros recursos	Precio en el catálogo	Por Recurso
Todos los otros recursos <i>(sin precio en el catálogo)</i>	\$20.00	Por Recurso
Reemplazo de la Tarjeta de Biblioteca	\$1.00	Por Tarjeta

Por Favor Recuerde

- No se establecerán cargos por tardanza los Domingos, Días de Fiesta y cualquier otro día que la biblioteca esté cerrada.
- Cargos por tardanza para los recursos tendrán un máximo de \$2.50.
- **Las cuentas de la biblioteca serán bloqueadas (no podrá efectuar ninguna transacción) al llegar a los \$10.00 de cargo.**
- Formas de pago aceptadas: efectivo, cheques y en línea a través de el catálogo público en línea de la Biblioteca.
- Se asumirá que el recurso está perdido después de 30 días de vencido y se cargará a la cuenta el costo total del recurso y los cargos por tardanza.
- Si el material es regresado en buenas condiciones el cargo por el costo total será cancelado, sin embargo, el cliente es responsable de los cargos por tardanza.
- Clientes que pagaron por un recurso perdido que luego encontró pueden pedir un reembolso si traen el recurso y el recibo de pago antes o en 30 días después de efectuado el pago. El Condado le enviará un cheque por el costo total del recurso. Sin embargo, el cliente es responsable del cargo por tardanza.
- Como custodios de la colección de recursos pagados por los contribuyentes y la confianza pública, la biblioteca está comprometida a ser consistente y equitativa en la aplicación de los cargos. La biblioteca no pretende juzgar las circunstancias individuales para proveer excepciones en el pago de cargos. Por tanto, la biblioteca no exonerará ningún cargo.